DE SOCIEDAD

Nuevo jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

El sábado, 28 del corriente, a las doce de la mañana, tomó posesión de su cargo el nuevo jefe provincial del Movimiento, don Jesús Posada Cacho, que fué recibido en los locales de la Organización por el secretario provincial, jefe de Milicias y delegados de los distintos Servicios de Falange. Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

En dicho acto el nuevo jefe saludó a todos ellos, felicitándoles por la labor desarrollada y ofreció poner a contribución todo su entusiasmo en beneficio de la Organización y de la Provincia.

El señor Posada es natural de Soria, donde ejercía desde el año 1932 su profesión de abogado, y al estallar el Glorioso Movimiento se incorporó como voluntario al Ejército, permaneciendo en distintas Unidades de Infantería toda la campaña hasta alcanzar el grado de capitán de Complemento de dicha Arma. Terminada la guerra, pasó al servicio del Ministerio de Organización y Acción Sindical, hoy de Trabajo, desempeñando los puestos de delegado de Trabajo Sindical de Palencia y desde el 18 de enero último el de delegado regional de Trabajo de Extremadura que actualmente ocupaba al ser designado para desempeñar esta Jefatura. Pertenece a Falange con anterioridad al 18 de Julio del 36.

Felicitamos al nuevo jefe provincial de Falange de Avila y nos congratulamos de la llegada a nuestra ciudad de tan caballeroso señor, de cuyas excepcionales dotes de talento, laboriosidad y patrióticos fervores, tenemos las mejores referencias.

Nombramientos

Han sido nombrados curas párrocos de San Pedro, San Juan y Santiago de esta ciudad, respectivamente, don Valentín Cid Rodríguez, don Aniceto Morcillo Hernández y don Victoriano Almarza Escudero, virtuosos sacerdotes, cuyos relevantes méritos conseguidos por su celosa labor parroquial en las diversas feligresías que han regentado son de gran valía y aprecio.

Felicitamos a estos nuevos párrocos de Avila y queridos amigos nuestros por la designación de que han sido objeto por el Excmo. señor Obispo.

Nuevas religiosas Cistercienses

En el real Monasterio de Santa Ana se celebró ayer con el severo ceremonial del Cister la toma de hábito de las señoritas Soledad Bravo García y Pilar Cubillo Pérez, que tomaron el nombre para el claustro de María Soledad y María del Pilar, respectivamente.

Apadrinaron a la primera don Benjamín Bravo y la distinguida señorita Eulalia de los Ríos y a la segunda don Domingo Cubillo y la también distinguida señorita Felisa Cubillo.

Ofició en la sagrada ceremonia el virtuoso párroco de Santiago, don Aniceto Morcillo, quien dirigió sentida exhortación a las novicias.

Los asistentes al sagrado acto fueron delicadamente obsequiados por la Comunidad de Madres Bernardas.

Natalicio

Ha dado a luz una hermosa niña la culta maestra de Gallegos de Sobrinos, doña Carmen Rodríguez, esposa del médico de este pueblo, don Julián del Pozo. Enhorabuena.

Petición de mano

Por los señores de Cuevas, y para su hijo Julio, prestigioso mecánico de Aviación, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Soledad Delgado, hija del acreditado industrial de esta plaza, don Toribio.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor. La boda se celebrará en breve. Enhorabuena.

Viajeros

Después de asistir en Madrid a la Semana de Consiliarios y en Zaragoza a la Semana Bíblico, ha regresado el muy ilustre señor don Eduardo Martínez, canónigo lectoral de esta S. I. Catedral de Avila.

—Terminada la temporada veraniega en nuestra ciudad, ha regresado a Madrid don Luis Lorente, con su distinguida señora e hijos, y la señora y familia del doctor Enríquez de Salamanca.

—Ha pasado unas horas en Avila, con su distinguida esposa, don Esteban García Leóz, aplaudido tenor, que con tanto éxito actuó en la «Agrupación Lírica Abulense» en pro del «Sanatorio-Enfermería de Santa Teresa» reanudando el viaje en las primeras horas de la madrugada para Bilbao, donde actúa con la compañía lírica de Eladio Cuevas.

En el trayecto de la calle Dos de Mayo número 4, bajo, a la iglesia de San Vicente, se ha perdido una cadenita con pendiente de una navajita. Se gratificará a la persona que lo entregue en dicho domicilio.

PERDIDA de una cartera, conteniendo 213 pesetas y varios documentos de interés. Se ruega la entreguen en la Comisaría de Vigilancia, donde se gratificará.

SE NECESITA urgente local oficina céntrico. Pagaría hasta 300 pesetas mensuales. Razón señor Rodríguez, Caballeros, 17, 1.º izquierda.

Ayer salió de Berlín para Munich y Roma el Presidente de la Junta Política y Ministro de la Gobernación, señor Serrano Súñer

Le rindió honores una compañía de infantería alemana

También salió de Berlín para Roma el conde Ciano

BERLIN.—El presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y ministro de la Gobernación de España, señor Serrano Súñer, ha salido ayer para Munich, acompañado por algunos de los miembros de su séquito, con objeto de efectuar una breve visita a la capital del Movimiento nacionalsocialista.

Fué despedido en la estación, donde le rindió honores una compañía de infantería alemana, por el secretario de Estado del ministerio de Asuntos Exteriores, von Weizsaecker; el jefe de la Policía del Reich, Himmler; los secretarios de Estado Bohle y Keppler; los subsecretarios Woermann y Gaus; el jefe del protocolo y ministro plenipotenciario, von Doornberg, y otras destacadas personalidades del Estado, del Partido y de las fuerzas armadas.

También acudió a despedirle el embajador de España, general Espinosa de los Monteros, con los altos funcionarios de la Embajada, y una delegación de la Falange de Berlín.—EFE.

Desde Munich el señor Serrano Súñer continuará el viaje a Italia

MUNICH.—Se declara que el ministro de la Gobernación español, señor Serrano Súñer, saldrá de esta ciudad para Roma, una vez terminada la visita. Los miembros de la delegación española han abandonado Berlín, para regresar a España, vía París, después de la salida del ministro.—EFE.

El conde Ciano salió de Berlín para Roma

BERLIN.—El conde Ciano, ministro italiano de Negocios Extranjeros, ha abandonado ayer con su séquito, la capital del Reich, para regresar a Roma. En ausencia del ministro de Negocios Extranjeros del Reich, von Ribbentrop, despidió a Ciano el secretario de Estado en Negocios Extranjeros, von Weizsaecker. El conde Ciano pasó revista a la compañía que le rindió honores en la estación de Anhalt. En el andén se encontraba el jefe de las S. S. Himmlar y los secretarios de Estado Bohle y Keppler, los subsecretarios de Estado Woermann y Gaus, el jefe del Protocolo, el ministro plenipotenciario von Doernberg y otros representantes del Estado, del partido y de las fuerzas armadas. También se hallaban en la estación para despedir al conde Ciano el embajador de Alemania en Roma, von Mackensen; el embajador de Italia en Berlín, Dino Alfieri, acompañados de los miembros de la Embajada de Italia, así como representaciones del Fascio y de la colonia italiana de Berlín. Al partir el tren del conde Ciano se repitieron las aclamaciones de la población berlinesa.—EFE.

Juan José Alvarez

JOYERO DE CONFIANZA

JOYAS OCASIÓN. COMPRA-VENTA

Av. José Antonio, 56.—MADRID

VENTA

Casas de 72.000 y 130.000 pesetas; con Banco, otras de 250.000 y 260.000 pesetas. Buena renta. Solares de 700.000 y 150.000 pies. Informes: Fernández. Santa Teresa, 14.

Necrológica

Cruel dolencia ha llevado al sepulcro en la mañana de hoy al honorable industrial de ésta, don Abdón Ortega Pérez, quién en su prolongado padecimiento soportó con admirable resignación cristiana las penosas molestias del mismo, dando muestras de gran entereza y sumisión a los designios de Dios.

Era estimadísimo el señor Ortega Pérez como probo y laborioso maestro ebanista y sus excelentes cualidades le merecieron importantes cargos, como consejero de la Caja de Ahorros y vocal de la Cámara de Comercio, en los que se distinguió por su actividad y competencia en los asuntos que se le encomendaron.

Por esto, y por su bondadoso trato y seriedad en la profesión, gozaba de generales simpatías y buenas amistades, entre las que su muerte ha producido hondo sentimiento.

Fué consecuente en sus sentimientos religiosos y patrióticos y preparó su alma para la eternidad con la ferviente recepción de los Santos Sacramentos.

Hacemos presente nuestro sentimiento a la apenada viuda doña Isabel Antúnez, hijos y demás familia del finado señor, por cuyo eterno descanso suplicamos las oraciones de nuestros piadosos lectores.

Las nuevas monedas de 5 y 10 céntimos

MADRID.—Dentro de pocas semanas serán puestas en circulación las nuevas monedas de 5 y 10 céntimos acuñadas por el Estado español, gracias a la acertadísima gestión llevada a feliz término por el ministerio de Hacienda sobre el particular.

Con esta medida del Gobierno del Caudillo se resuelve un problema que tantas incomodidades causaba en el comercio. Y los acaparadores de la moneda de cobre que tan numerosas dificultades crearon al público, tendrán que «soltar» apresuradamente sus «perras», so pena de verlas desvalorizadas.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Organizaciones Juveniles

Se ordena a todos los camaradas flechas y cadetes de esta O. J. se presenten mañana día 1 día del Caudillo, a las ocho y media de la mañana en este, cuartel de O. J. perfectamente uniformados.

La falta de asistencia será sancionada.

El delegado provincial de O. J.

Sección Femenina

El acto anunciado para mañana en homenaje al Caudillo, ha sido aplazado por la preferencia de otros actos oficiales.

San Juan de la Cruz

Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido

Queda abierta en este Colegio desde el día 2 al 16 de octubre la matrícula para las pruebas de ingreso que se verificarán en este Centro el día 19 del referido mes.

Se advierte a todos los alumnos de este Colegio que el día 2 de octubre, a las once de la mañana, deberán presentarse en él para dar comienzo al curso académico 1940-1941.

Ultima hora

(Servicio informativo de la Agencia EFE)

Ciano llega a Berlín

ROMA.—A las once de la mañana ha llegado a esta capital el ministro de Asuntos Exteriores conde Ciano, acompañado de su escolta y séquito, y del embajador alemán.

Fué saludado en la estación por altas personalidades. Entre los miembros del Cuerpo Diplomático que salieron a recibirle se hallaban los embajadores de España y del Japón y el ministro de Hungría.

Entre las aclamaciones de la multitud el ministro Conde Ciano, se trasladó al palacio de Venecia para informar al Duce.

Tip. y Enc. de Senén Martín

Aniversarios

Se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don José Asunción Hernández, párroco que fué de Bercial de Zapardiel.

Por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana un funeral en la parroquia de Bercial de Zapardiel.

Renovamos nuestro sentimiento a los familiares de tan virtuoso sacerdote (q. e. p. d.)

Año XLIII
Núm. 12.935
Lunes 30 de septmbre. 1940

EL DIARIO DE AVILA

Redacción y Administración: Teniente Arévalo, 7.—Tel. 24
Apartado 8

Gobierno Civil de Avila

Recepción del día 1 de octubre, fiesta del Caudillo

ORDEN

Habiéndose dispuesto por el Gobierno la celebración de una recepción oficial el día 1 de octubre próximo con motivo de la fiesta del Caudillo, este Gobierno Civil ha acordado que el citado acto tenga lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital a las doce de la mañana.

A continuación se detalla el orden de prelación en que la recepción indicada se ha de verificar, debiendo tenerse en cuenta que establecido este orden con arreglo a lo dispuesto en la R. O. Circular de 19 de enero de 1926 y disposiciones posteriores complementarias, «el hecho de señalar puestos para el desfile en este acto no prejuzga, —según Real orden citada—jerarquía, ni implica preeminencia, sino que se limita a fijar una ordenación que facilite la celebración de esta solemidad». El orden fijado deberá ser observado puntualmente y a tal efecto, los asistentes deberán tenerlo en cuenta, buscando en todo momento la entidad que les preceda y atendiendo las indicaciones que les sean hechas por los encargados de facilitar la recepción, organizando su previa colocación y haciendo los llamamientos conforme corresponda.

Avila 30 de septiembre de 1940.

El Gobernador civil, *José María Herreros de Tejada y Azcona.*

Orden del desfile que se cita

Audiencia Provincial; Miembros del Instituto de España; Excma. Diputación Provincial; Excmo. Ayuntamiento de Avila; señor jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.; Excmo. señor Deán y Cabildo de la S. A. Iglesia Catedral; Junta Provincial de Monumentos; caballeros Grandes Cruces; títulos nobiliarios; caballeros de las Ordenes Militares; caballeros maestrantes; secretaría provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.; secretaría local de Falange Española Tradicionalista y de las J O N-S., Delegaciones provinciales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. con el personal a sus órdenes (de Administración, Información e Investigación, Auxilio Social, la C. N. S., Sección Femenina, Justicia y Derecho, Transportes, S. E. U., S. E. M., Prensa y Propaganda, Servicios técnicos, Ex-combatientes y de Asuntos religiosos).

MINISTERIOS

Presidencia

Delegación de la Cruz Roja Española en Avila, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Relaciones Exteriores

Señores Comendadores, Caballeros de las Ordenes Nacionales, Ordan soberana de San Juan de Jerusalén, Ordenes Militares del Santo Sepulcro y Caballeros condecorados con Ordenes extranjeras en todos sus grados. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Justicia

Señor juez de Primera Instancia e Instrucción, señor juez y fiscal municipal, señor secretario de la Audiencia Provincial y personal a sus órdenes y el de la Fiscalía, señores Notarios civiles y eclesiásticos, señor Registrador de la Propiedad, señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y personal a sus órdenes, señor Secretario del Juzgado municipal y personal a sus órdenes, señor Jefe de la Prisión Provincial y funcionarios de la misma, Colegio de Abogados, Colegio de Procuradores, muy ilustre señor Vicario general del Obispado, muy ilustre señor Rector del Seminario Diocesano y Profesores, reverendos párrocos de la Capital y Cabildo Parroquial, reverendos padres superiores y religiosos de las Ordenes religiosas, Junta Diocesana de Acción Católica, Consejo Diocesano de Padres de Familia, Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica, Consejo Diocesano de Juventud Masculina de A. C., Consejo Diocesano de Juventud Femenina de A. C., Asociaciones Piadosas. Demás organismos y entidades del Ministerio de Justicia.

Ejército

Oficiales generales. Mutilados de Guerra por la Patria.

Administración Central

Academia de Intendencia.

Cuerpos Armados

Regimiento de Defensa Química, Jefatura Provincial de Milicias.

Centros y Dependencias

Gobierno Militar, Zona de Reclutamiento y Movilización número 5, Jefatura Administrativa de la Plaza (Intendencia), Jefatura de Sanidad Militar (Medicina y Farmacia), Cuerpo Jurídico Militar, Comisaría de Guerra (Intervención), Comandancia de la Guardia Civil y Carabineros.

Aire

Tercera Bandera de Tropas de la Primera Legión.

Hacienda

Iltmo. señor Delegado de Hacienda, señor Administrador de Rentas Públicas y personal a sus órdenes, señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial y personal, señor Abogado del Estado y personal a sus órdenes, señor Tesorero de Hacienda y personal a sus órdenes, señor Interventor de Hacienda y personal a sus órdenes, señor Inspector de Hacienda y personal a sus órdenes, Tribunal Económico-Administrativo y personal del mismo, señor Jefe y personal del Servicio de valoración agrícola, señor Jefe y personal del Servicio de valoración urbana, señor Director y funcionarios de la Sucursal del Banco de España en Avila, señores Directores y personal de la Banca privada. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Gobernación

Señor Jefe provincial de Sanidad, Jefes de servicio y personal a sus órdenes; señor Administrador principal de Correos y personal a sus órdenes, señor Jefe de Telégrafos y personal a sus órdenes, señor Comisario jefe de Investigación y Vigilancia, señor Jefe provincial de Propaganda, señor Fiscal delegado de la Vivienda y personal, Secretaría general del Gobierno Civil, Secretaría de Beneficencia, Secretaría de Orden Público, señores Jefes de los centros y servicios de la Excma. Diputación provincial y personal a sus órdenes, señores Jefes de los centros y servicios del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila, y personal a sus órdenes, señor Jefe de la Sección Provincial de Administración local y personal a sus órdenes, Comité delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, señor Director administrador y personal del Sanatorio Enfermería de Santa Teresa, Colegio Oficial de Médicos, Colegio Oficial de Farmacéuticos, Colegio Oficial de Veterinarios, Colegio Oficial del Secretariado local, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Comisión provincial del subsidio al ex-combatiente, señor Jefe y personal de la Compañía Telefónica Nacional de Avila, señor Comisario interventor de la Prestación Personal. Señores Directores de la Prensa local. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Educación Nacional

Señor Director y Claustro de profesores del Instituto Nacional de Enseñanza Media y personal de su secretaría, señor Director y profesores de la Escuela Normal del Magisterio Primario y personal de su secretaría, señor Director y profesores de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Avila, señor Delegado provincial de Bellas Artes, Cuerpo de archiveros Arqueológos y Bibliotecarios, Junta Provincial de Primera Enseñanza, señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y personal de la misma, señores Inspectores de Primera Enseñanza, señores Directores de las Escuelas graduadas, señores Maestros nacionales, Junta Provincial de Monumentos, Museo Provincial de Bellas Artes. Demás organismos y entidades de este Ministerio.

Obras Públicas

Señor Ingeniero Jefe, señores Ingenieros y personal de Obras Públicas, señor Interventor del Estado en los Ferrocarriles, señores Jefes de Estación y personal de Ferrocarriles en Avila, libres de servicio. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Agricultura

Señor Ingeniero Jefe, señores Ingenieros y personal del Distrito Forestal, Comité Provincial de Pesca y Caza, señor Ingeniero Jefe, señores Ingenieros y personal de la Sección Agronómica; Cámara Agrícola, señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería y personal, Junta Provincial de Fomento Pecuario. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Industria y Comercio

Señor Ingeniero Jefe, Ingenieros y personal de la Jefatura de Industria, Delegación de Abastos, señor Jefe y personal del Servicio Nacional del Trigo, Cámara Oficial de Comercio e Industria, Colegio Oficial de Agentes Comerciales. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

Trabajo

Señor Inspector Jefe provincial de Trabajo y personal, señor Magistrado de Trabajo y personal de su Secretaría, señor Jefe provincial de Estadística y personal, señor Delegado de la Caja de Subsidios familiares y personal, señor Delegado del Instituto Nacional de Previsión y personal, Cámara de la Propiedad Urbana, Entidad Patronal, Federación Católico Agraria, Casa Social Católica. Demás organismos y entidades dependientes de este Ministerio.

—

Particulares del estado civil y eclesiástico, no comprendidos anteriormente.

—

NOTA.—A esta recepción deberá acudirse vistiendo el uniforme de los Cuerpos respectivos, el del Movimiento y en defecto de ambos, traje de etiqueta.

No siendo posible una u otra cosa deberá llevarse preferentemente traje obscuro.

Orden Circular

Con motivo de celebrarse el día 1.º de octubre próximo la fiesta del Caudillo, se ha resuelto por el Gobierno que el citado día se guarde la citada festividad en oficinas y organismos oficiales, pero que no se suspenda el trabajo en las empresas particulares, por hacerse aplicación del artículo octavo de la orden de 9 de marzo último, trasladando a dichos efectos de trabajo, la festividad correspondiente al domingo día 6 del actual.

No obstante, a fin de que puedan asistir el día 1.º de octubre todos los que lo deseen a los actos que han de celebrarse en honor del Caudillo, se suspenderá ese día el trabajo en los comercios e industrias desde las diez cuarenta y cinco de la mañana hasta la terminación de la recepción oficial, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, salvo en aquellos trabajos exceptuados del descanso dominical con arreglo a los preceptos vigentes.

Avila 30 de septiembre de 1940.—El Gobernador civil, *José María Herreros de Tejada y Azcona.*

Gobierno Militar de Avila

Mañana, día primero, y en armonía con lo que dispone la Orden que establece la Fiesta Nacional del Caudillo, se celebrará en la Plaza de Santa Teresa, a las once horas, una gran parada militar.

Las fuerzas que formen en la misma, después de ser revistadas por mi Autoridad, desfilarán ante todas las Autoridades que concurran al acto.

A la recepción general que se efectuará mañana, a las doce horas, ante el Excmo. señor Gobernador civil de la Provincia, asistirán, también, los jefes y oficiales que residan en esta plaza en situación de disponibles.

El Gobernador militar, P. O. de S. S. el comandante secretario, *Cesáreo Maroto.*

SGCB2023

Ciano, Ribbentrop y Kuruso hablan para la prensa

BERLIN, 27.—Después de la firma del pacto tripartito italo-germano-japonés, el conde Ciano hizo la siguiente declaración:

«El pacto que ha unido hoy a Italia, Alemania y el Japón sella y consagra, con la obligación solemne de una cooperación política, económica y militar, la solidaridad de intereses y de objetivos que estos años, en que se forja la nueva historia del Mundo, se ha creado entre las tres naciones. Italia, Alemania y el Japón han sido los protagonistas de esta evolución, han representado las fuerzas activas y creadoras y han sabido sacar de sus gloriosas tradiciones, tanto en la paz como en la guerra, las virtudes y energías necesarias para crear, dentro de sus propias fronteras, las formas de una nueva cultura que están extendiendo al Mundo. En esta grandiosa obra de renovación, nuestros tres países han tropezado con las mismas resistencias empeñadas y tenebrosas, con la misma incomprensión y con la misma hostilidad. Los tres necesitaban respirar libremente para vivir. Los tres necesitaban trabajo para sus hijos y espacio para sus pueblos.

Esta libertad de respiración, este espacio y ese trabajo les fueron negados por los inmensos imperios que monopolizaban los recursos de la tierra y se proponían cerrarnos el paso, en detrimento de las necesidades vitales más elementales que se nos imponían imperiosamente.

La alianza que confirma el pacto de hoy no tiene más objeto que impedir cualquier extensión inútil del conflicto actual, y el bloqueo que resulta de la unión de las fuerzas militares y civiles de los tres imperios representa una formidable barrera contra la cual se estrellará toda tentativa de fomentar el incendio.

Pero el alcance y la eficacia de este pacto rebasa con mucho la situación actual. Se trata de una solidaridad permanente convenida entre las tres naciones. De una solidaridad que proyectará sobre el porvenir la fuerza creadora que posee ya ahora. Luchamos hoy por el establecimiento de las bases y condiciones de un orden nuevo que habrá de promover y asegurar la prosperidad y el bienestar de los pueblos todos.

La victoria final que perseguimos con un espíritu de inflexible resolución y que, bajo la dirección de los grandes jefes que guían a nuestros países, lograremos ciertamente, será para todos los pueblos de la tierra la más segura garantía de un futuro de justicia y de paz.»—EFE.

«Pacto militar entre las tres mayores potencias del Mundo» dice Ribbentrop

BERLIN, 27.—Von Ribbentrop ha declarado lo siguiente:

«Desde la revolución nacional socialista, en 1933, el fin principal del Gobierno Reich ha sido realizar las revisiones por vía y métodos pacíficos de convención, con el fin de poner término a las injusticias de Versalles y crear una colaboración duradera entre los pueblos europeos. El pueblo alemán tenía el mismo derecho que los demás pueblos al goce de las riquezas del mundo y especialmente a lo que era de su pertenencia, por ejemplo, el administrarse por sí mismo.

Hay derecho a pedir para las relaciones entre los pueblos la equidad, que gobierne el orden interior, y asimismo un equilibrio de posibilidades vitales. Este deseo del pueblo alemán de tener libertad de acción en el ambiente geográfico, es decir en el espacio vital que le ha sido adjudicado por su pasado histórico y su grandeza nacional, así como sus posibilidades económicas, no significa intromisión en los intereses vitales extranjeros, sino, por el contrario, delimitación de los mismos.

El Gobierno nacional-socialista ha sido llevado a asegurarse el espacio vital que pertenecía al pueblo alemán, así como el derecho a la existencia por todos los medios. Y esto en circunstancias en que pueblos más pequeños creen tener derecho a dominar durante siglos en continentes enteros.

En esta lucha se ha encontrado el pueblo alemán con otros pueblos a los que se quería igualmente limitar sus posibilidades vitales y negarles sus medios de existencia.

Las grandes naciones a las que hasta ahora se les había impedido participar en las riquezas, en calidad de miembros iguales de la sociedad humana, van a luchar y a ganar la igualdad decisiva, de derechos, y esto basándose en el derecho más puro del Mundo.

Esta lucha no se dirige contra otros pueblos, sino contra una conspiración internacional que ha conseguido ya una vez más precipitar al Mundo en una guerra sangrienta.

El pacto tripartito que acabo de firmar a petición del Führer con los plenipotenciarios de Italia y el Japón proclama la colaboración de Alemania, Italia y el Japón para la defensa de los intereses comunes, en medio de un mundo de reconstrucción. Se trata de asegurar la reorganización de las partes de Europa actualmente en guerra, bajo la dirección de Alemania y de Italia, y del espacio de la gran Asia, bajo la del Japón. Este pacto se basa, no solamente en la amistad recíproca, sino en la comunidad de intereses entre los tres pueblos jóvenes en marcha ascendente, y que se colocan al servicio de los mismos intereses sociales.

En consecuencia: este pacto no se dirige contra ningún pueblo, sino exclusivamente contra los excitadores a la guerra y los elementos irresponsables que aspiran, contra los intereses verdaderos de todos los pueblos, a una prolongación de la guerra actual.

Al fijar los fines del pacto entre las tres potencias, éstas han podido comprobar con gran satisfacción, lo mismo en el curso de las negociaciones que en el texto del mismo, que el acuerdo no afecta a las relaciones existentes o venideras entre ellas y la U. R. S. S.

El pacto citado es una alianza militar entre tres de las mayores potencias del Mundo.

Debe servir para la construcción de un orden nuevo, tanto en la esfera europea como en la de la Gran Asia. Sobre todo, debe contribuir al mantenimiento de la paz mundial en la medida de lo posible. Todos los pueblos que se vuelvan hacia este bloque con el fin de contribuir a la restauración de las relaciones pacíficas entre los pueblos serán acogidos sinceramente e invitados a colaborar en el nuevo orden político económico. El país que tenga intención de intervenir en la fase final de la solución de estos problemas en Europa o en el Extremo Oriente y ataque a uno de estos tres Estados se hallará en presencia de la potencia conjunta de los tres pueblos, es decir, de doscientos cincuenta millones. Así este pacto servirá para restaurar la paz mundial.

En este día histórico dirijo, en nombre del Gobierno del Reich nuestro saludo al emperador y rey de Italia, al gran Duce Benito Mussolini y a su revolución fascista; dirijo, en nombre del Gobierno del Reich, nuestro saludo al ilustre emperador del Japón, a su Gobierno y a su ministro de Negocios Extranjeros que ha adquirido tan grandes méritos al participar activamente en la realización de este pacto. Pero, sobre todo, dirijo nuestro saludo al pueblo italiano y al pueblo japonés, a los que nos hemos unido en la firme voluntad de defender juntos nuestra libertad a nuestro porvenir, a fin de realizar y de asegurar un orden nuevo y mejor en este Mundo, y, por último, una paz duradera».—EFE.

Kurusu dice que el pacto contribuirá a la restauración de la paz mundial

BERLIN 27.—Al terminar la firma del pacto, el embajador del Japón, Kurusu, ha hecho la siguiente declaración:

«Me satisface grandemente que en este día se haya firmado este pacto tripartito, tan importante desde el punto de vista de la historia mundial, con las naciones amigas, Alemania e Italia. El hecho de que nuestras tres naciones presenten en sus tradiciones y en su carácter tantos rasgos de semejanza y el que se hallen dedicadas en la actual, lo mismo en Gran Asia que en Europa, al establecimiento de un «orden nuevo», ha creado una comprensión y una simpatía profunda y nos ha unido en lazo sólido de amistad.

La forma precisa que reviste esta amistad en este momento, la cual ha llevado a la conclusión del pacto tripartito, la unión de nuestras fuerzas y el logro de los fines comunes y la resolución de realizar estos ideales, es gran acontecimiento, que constituirá época.

Como representante del Gobierno imperial, formulo votos por un porvenir lleno de esperanza en la colaboración de nuestros países.

El fin último de este pacto reside en el establecimiento de una paz mundial general y duradera, una paz edificada sobre la justicia. Por esta razón no negamos la colaboración a los países que compartan nuestras ideas y desplieguen los mismos esfuerzos. Además, este pacto no presenta ninguna modificación en el estado de las relaciones existentes actualmente entre el Japón, Alemania e Italia, de una parte y de la otra. El espíritu caballeresco del «bushido» japonés ha sido simbolizado por la espada. El principio del buen empleo de esta arma consiste en no usarla en matar hombres, sino emplearla en protegerlos. No cabe duda de que este pacto, en manos de los protagonistas de la justicia de los tres países, será como la espada en manos de un combatiente leal, y contribuirá así a la restauración de la paz mundial.»—EFE.

Peregrinaciones al Pilar

La de Granada será portadora del Cetro y la Corona de Isabel la Católica

GRANADA.—En la peregrinación granadina al Pilar de Zaragoza, que saldrá el día 7 de octubre, serán llevados el cetro y la corona de Isabel la Católica, el escudo de la ciudad y el estandarte real, tremolado anualmente el 2 de enero, en el aniversario de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos. Un tapiz de flores será ofrendado a la Virgen del Pilar. La peregrinación irá presidida por las autoridades.—Cifra.

La de Sevilla

SEVILLA.—Como gran acontecimiento dentro de las fiestas del Pilar, figurará, sin duda alguna, la grandiosa peregrinación que la Archidiócesis de Sevilla está organizando para mediados del próximo mes de octubre, en que miles de sevillanos se volcarán sobre Zaragoza para ofrecer a la Patrona de España en su XIX Centenario, el testimonio de su máximo fervor pilarista.

El plan de detalle anticipado, se anuncia que irá, presidiendo la magna peregrinación, la histórica Virgen de las Batallas, en representación de la Virgen de los Reyes. Figurarán también en ella los famosos «Seises» sevillanos—la primera vez que salen de esta capital de viaje—, las representaciones de todas las Cofradías provistas de sus hábitos y capirotes, y de dos «Autos Sacramentales» para representar durante su estancia en Zaragoza.

Entre las personalidades, se citan el eminentísimo Cardenal Segura, gobernadores militar y civil, Diputación y Ayuntamiento en corporación y el Cabildo de la Catedral.

Para su transporte se destinarán cuatro trenes especiales, dos de ellos de primera clase.

†

EL SEÑOR

D. Abdón Ortega Pérez

De la Industria, Consejero de la Caja General de Ahorros y Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de esta Ciudad

HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros; el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria; su desconsolada esposa doña Isabel Antúnez; hijos doña Inés, doña Juana, don Lorenzo, don Aniceto y don José; hijos políticos don Mateo Martín, don Emilio Esteban, doña Benita Illera, doña Carmen Jiménez y doña Teresa Jiménez; hermanos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amistades una oración por su alma.

Misa de entierro y honras: Mañana martes, 1, a las diez de mañana, en la parroquia de San Vicente.

Conducción del cadáver: Mañana, a las once de la misma.

Misa de San Lázaro: El miércoles, 2, a las nueve.

Casa mortuoria: San Vicente, 4.

LOS ESTADOS UNIDOS Y AMERICA DEL SUR

Por Carlos de Cantillana.

Desde hace algunos decenios se viene observando que la política y la economía de los Estados Unidos tienden hacia el adueñamiento de los territorios del Sur americano, que por estar fragmentados y divididos en pequeñas repúblicas no pueden oponer una resistencia adecuada a la preponderancia estadounidense. Durante la guerra mundial la América del Norte se aprovechó de la situación para lograr ventajas financieras en estos países de Sur América. Es preciso convenir en que el actual conflicto sirve a la política de los Estados Unidos para completar en lo posible la obra entonces comenzada, y que en los años de paz prosiguieron aunque más débilmente.

En las conferencias de Lima y de La Habana quedaron bien manifestadas las divergencias de punto de vista que algunas repúblicas latino americanas tenían con respecto a las nuevas maniobras ofensivas de Washington. Entre las circunstancias acerca de las que no puede existir una coincidencia se encuentra el caso de las islas Galápagos que representan un punto de apoyo excelente para la zona centroamericana y que los Estados Unidos reclaman al Ecuador como base necesaria para su Escuadra. La presión ejercida por Washington es tan fuerte que no es probable que El Ecuador pueda ofrecer la más leve resistencia.

La misma suerte le espera a la república peruana. También los Estados Unidos pretenden apoderarse de uno de los puertos de dicho país. El peligro de que también el Perú se vea obligado a ceder, es hecho descontado. El tercer país puesto a la ofensiva americana es el Paraguay. A raíz de la elección del nuevo Presidente, el ministro americano ha puesto en movimiento su influencia para que sea elegido otro candidato que sea bien visto en Washington. Como siempre, en estos casos, se emplea la amenza de retirar la ayuda financiera y de no suscribir los empréstitos a esos países americanos, que pueden prescindir de ellos. Es de esperar que las repúblicas iberoamericanas sabrán oponer una tenaz resistencia a estas imposiciones del mando anglosajón. Sobre todo las grandes repúblicas sur-americanas están llamadas a desempeñar un papel preponderante y a emplear toda su influencia en defensa de la cultura latina de allende el océano.

SE ADMITEN 700 cabezas para pastar en la finca Colonia de Santa Leonor, Cebreros (Avila). Para tratar: en dicho pueblo los días 3 y 4 de octubre con Carlos Méndez.

Herniados

Ni ofrecemos imposibles, ni pretendemos curar lo incurable Nuestros aparatos, modelo de técnica, construídos exclusivamente para cada caso, son la única esperanza y garantía del herniado. Con el nuevo método alemán **IOHA**, ligero, sumamente adaptable, suave, cómodo y de fijeza absoluta, garantizamos la contención y reducción de la hernia, por voluminosa, antigua o rebelde que sea.

Mutilados

Brazos y piernas artificiales articulados, últimos modelos importados de Alemania unos, y otros construídos en nuestros talleres, aparatos correctores, corsés, fajas para estómago y vientre caído. Para encargos y detalles visite usted a nuestro delegado especialista en:

ARÉVALO, lunes, 30 septiembre, Hotel Comercio.
AVILA, martes, 1 de octubre, Hotel Continental.
PIEDRAHITA, miércoles, 2 octubre, Hotel Tormes.
BARCO DE AVILA, jueves, 3 octubre, Hotel España.
CEBREROS, sábado, 5 octubre, Fonda Nueva.
S. MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, domingo, 6 octubre, Casa Alfonso.
SOTILLO DE LA ADRADA, lunes, 7 octubre, Hotel Moderno.
PIEDRALAVES, martes, 8 octubre, Hotel Victoria.
ARENAS DE SAN PEDRO, miércoles, 9 octubre, Hotel Palacio.

Horas de visita de nueve a una de la mañana.

Industria Ortopédica Hispano-Alemana

Director-constructor alemán de Munich,

DON JUAN HOLLEDERER

Calle Pignatelli, 3. Teléfono 37-95.

Apartado 157. ZARAGOZA

Delegación en Madrid: PRADO, 10.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Harino-panadera

Habiendo llegado rumores a esta Junta Harino-panadera de que por elementos, quizá interesados, se propagan noticias tendenciosas sobre rebaja de ración de pan, y careciendo de fundamento la citada alegación; pongo en conocimiento del público, en general, que son falsas cuantas alarmas de esta especie se hagan circular y la obligación en que se encuentran los habitantes de esta provincia de mi mando de denunciar ante mi Autoridad a quienes las propalen. Asimismo se hace saber como aclaración que la petición de las cartillas de racionamiento por los panaderos se contrae exclusivamente a fines de estadística de esta Junta y para que los industriales de Panificación no reciban más cantidad de harina que la necesaria para emplear en el consumo de la población, de ningún modo para los otros fines que se indican; por todo lo cual puede exigirse al industrial encargado del suministro la entrega de 250 gramos de pan por persona.

El Gobernador civil, jefe de Abastecimientos y Transportes, *José María Herreros de Tejada y Azcona.*

Sección Agronómica de Avila

Precios de harina y pan

En cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministras de fecha 5 del actual, se publican por esta Jefatura los precios de harina y pan, que ha de regir durante el mes de octubre y que son los siguientes:

Harina panadera, clase única.—En todas las fábricas, salvo las de Arenas y Barco de Avila 85'50 pesetas los 100 kilos, netos en fábrica, al contado y sin envase.

Oscilación admisible en alza o baja, medio por ciento.

Pan candeal o bregado.—En puesto o tahona; piezas de kilo, noventa céntimos; medio kilo cuarenta y cinco céntimos. En el reparto a domicilio pueden aumentarse dos céntimos en kilo.

Barras de Viena.—De doscientos cincuenta gramos veinticinco céntimos, y de ochenta gramos diez céntimos.

No se permiten otros tipos de pan y de modelaciones que los establecidos.

El ingeniero jefe, *Ildefonso Moruza.*

Labradores

COMPRAR: Injertos, Barbados, Uvas de Mesa y árboles frutales.

DIRECCIÓN:

Pedro Provedo

LOGROÑO

SECCION RELIGIOSA

Octubre. Día 1, martes.—Santos Remigio, ob. y cf.; Máxima, Julia, Prisco y Crescente, mrs.

La misa y oficio divino son de San Remigio, con rito simple y color blanco.

Santa Teresa de Jesús

La Santa.—La Comunidad de RR. PP. Carmelitas consagra el mes de octubre a Santa Teresa de Jesús. Por la mañana, a las ocho, misa rezada en el altar mayor. Por la tarde, a las seis y media, exposición del Santísimo, rosario, ejercicio del mes, cánticos, reserva e himno a la Santa.

Nuestra Señora del Rosario

Real Monasterio de Santo Tomás.—La Comunidad de RR. Padres Dominicos dedica el mes a la Reina del Santísimo Rosario. Por la tarde, a las cinco y media, exposición del Santísimo Sacramento, rosario, ejercicio del mes, bendición y reserva.

V. O. T. de Santo Domingo

Por la mañana, a las siete y media, aniversario por los hermanos difuntos.

En las parroquias, al anochecer, rezo del Santo Rosario con exposición del Santísimo.

S. I. Catedral, por la tarde, a las cuatro.

Siervas de María. Por la tarde, a las ocho.

San Francisco de Asís

San Antonio.—La Comunidad de PP. Franciscanos, V. O. T., Juventud Antoniana, Distrito Forestal y personas piadosas dedican a su Seráfico Padre San Francisco solemne novena.

Por la mañana, a las ocho, misa solemne en honor del Santo. Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, Corona Seráfica o de las Siete Alegrías, sermón por el R. P. Victoriano Rodríguez, novena, cánticos y solemne reserva terminando con el himno oficial y adoración de la Reliquia.

Cuide usted

su estómago

porque es la base de

su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico y ante el juez que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por el Ilmo. Señor auditor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama, y en su nombre el juez del Juzgado Militar núm. 1 de ésta plaza don José María Macho Alonso, se cita y emplazan para que se personen en este Juzgado Militar (sito en la Audiencia Provincial), a Ponciano García Aguado, de 58 años, hijo de Hermenegildo y Agustina; José Sánchez García, hijo de Juan y Emilia, de 38 años de edad, soltero; Andres Molero Corrochano, de 30 años, casado, hijo de Eulogio y Petra, y José García García, vecinos todos de Pedro Bernardo (Avila), los cuales comparecerán en el plazo de diez días para responder en los cargos que se les hace en el procedimiento núm. 22.951, notificándoles que de no hacerlo así se les declarará en rebeldía.

El Juez Militar, *José María Macho Alonso.*

Nota de Radio Nacional

Con objeto de informar debidamente a nuestros oyentes españoles y a los de los países de habla hispana, la dirección de Radio Nacional dispuso en la noche del viernes la retransmisión de una declaración del Gobierno alemán para notificar oficialmente el texto del tratado político militar firmado por Alemania Italia y el Japón—las condiciones atmosféricae impidieron la retransmisión de dicho mensaje que se hizo en diversos idiomas—conocido el texto que había de ser retransmitido, puesto que se ha publicado en la prensa diaria, y aclarado que dicho mensaje no tenía otro alcance que el de informar a los españoles e hispano-americanos del expresado acuerdo germano-italonipón, carecen de fundamento cuantas cábalas y comentarios se han producido alrededor de nuestra emisión dicha.

SE VENDEN cabrios de 14 a 20 pies. Razón: Teodoro López García. Villanueva de Gómez.

SGCB2023